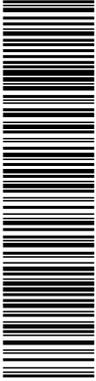


DOCUMENTO Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2020/7	IDENTIFICADORES Nº: 2020/11	
OTROS DATOS Código para validación: HXW0U-BV6FL-3HSZK Fecha de emisión: 28 de Septiembre de 2020 a las 18:45:44 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 23/09/2020 10:09 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 25/09/2020 13:46	ESTADO FIRMADO 25/09/2020 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 129857 HXW0U-BV6FL-3HSZK-015BEB32ED0A4433FEA0BFA07C5A205E9100B4E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE 2020.

En la Villa de El Casar, siendo las 10:00 horas del día veintidós de junio de 2020, se reunió, en sesión ordinaria, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de forma telemática según artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, según me consta por notoriedad y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María José Valle Sagra, el Teniente de Alcalde Don Javier Bule Viedma, los Concejales, Doña Olga Villanueva Muñoz, Don Javier Rodríguez Martos, Don José María Díaz Álvarez y Don Daniel Tousef López, como asesores, con voz pero sin voto, los Concejales Doña Victorina García García y Doña M^a Carmen León del Apio, Concejales ausente, Aurelio González González, asistidos por el Secretario-Interventor que suscribe, Juan Miguel González Sánchez.

Se abre la sesión por la Sra. Alcaldesa que manifiesta que entiende que todos los miembros de la Junta de Gobierno y Concejales asistentes se encuentran en territorio nacional y les insta a que señalen en ese momento lo contrario, de no ser así. No se producen manifestaciones en contra por ningún Concejales o Concejales asistentes.

A continuación, la Sra. Alcaldesa pregunta si hay alguna objeción al borrador del Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de cuatro de junio de 2020. Al no haber ninguna objeción, el Acta es aprobada. Seguidamente, se trataron los asuntos del Orden del Día:

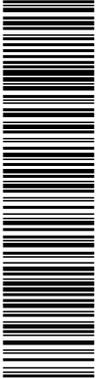
PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVO, CULTURAL, JUVENTUD Y AUTOCINE, VERANO 2020.

La Sra. Alcaldesa informa sobre las actividades deportivas, culturales y para la Juventud que se van a desarrollar en El Casar durante el verano de 2020. Las actividades deportivas incluyen quince especialidades deportivas. Se realizarán por quincenas desde el 29 de junio y la tasa será de 35 euros. Las actividades culturales incluyen concursos de pintura y fotografía, espectáculos familiares, infantiles, para adultos y talleres. Se realizarán durante los meses de julio y agosto. Las actividades para la Juventud se realizarán durante el mes de julio en el Centro Joven y constan de torneos, talleres y películas. La Junta de Gobierno se da por enterada. Respecto del autocine y en cuanto actividad novedosa en El Casar, se acuerda solicitar informe técnico para su posterior estudio en una próxima reunión. Todas las actividades a programar guardarán las medidas de seguridad sanitaria establecidas por la normativa vigente.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO “EL CASAR EMPRESARIAL”

La Sra. Alcaldesa presenta el Proyecto “El Casar empresarial” que tiene como objetivo potenciar la implantación de empresas en el municipio de El Casar y la creación de empleo. El proyecto consiste en elaborar un Plan de Acción para divulgar El Casar como municipio atractivo para la inversión de sectores empresariales como Ocio, Logística, Energías Renovables y Startups. La Junta de Gobierno se da por enterada y acuerda nombrar como Coordinador del Proyecto al Concejales de Deportes, Sr. José María Díaz Álvarez.

DOCUMENTO Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2020/7	IDENTIFICADORES Nº: 2020/11
OTROS DATOS Código para validación: HXW0U-BV6FL-3HSZK Fecha de emisión: 28 de Septiembre de 2020 a las 18:45:44 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 23/09/2020 10:09 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 25/09/2020 13:46 ESTADO FIRMADO 25/09/2020 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 129857 HXW0U-BV6FL-3HSZK 015BB32ED0A4433FEA0BFA07C5A205E9100B4E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aybelcasar.es>

ADHESIÓN AL ACUERDO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA CON LOS SINDICATOS SOBRE LAS MEDIDAS PARA LA NUEVA NORMALIDAD EN EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Visto el Acuerdo alcanzado entre el Gobierno de España y los Sindicatos CSIF, UGT y CIG sobre las medidas para la nueva normalidad en la Administración General del Estado que establece que la modalidad ordinaria presencial se podrá compaginar con prestación del trabajo no presencial de hasta un 20% de la jornada semanal, se acuerda la adhesión del Ayuntamiento de El Casar a dicho acuerdo condicionado a la aprobación definitiva del mismo, constando, en este sentido, la abstención del Concejal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr Daniel Tousef López.

INFORMACIÓN DE ALCALDÍA SOBRE LA SITUACIÓN DEL PLAN DE APOYO A LOS AUTÓNOMOS Y PYMES DE EL CASAR 2020 Y SOBRE EL PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO MUNICIPAL 2020.

La Sra. Alcaldes informa que respecto el Plan de Apoyo a los Autónomos y Pymes de El Casar se han presentado 141 solicitudes, de las cuales se han concedido 103 ayudas y se han denegado 27. Quedan por resolver once solicitudes al estar los expedientes incompletos. En cuanto a los pagos, se ha procedido a realizar 82, estando el resto pendiente debido a la falta de aportación de documentación requerida a los solicitantes. Respecto del Plan Extraordinario de Empleo del Ayuntamiento de El Casar, se han presentado 124 solicitudes y se ha efectuado ya la selección de cincuenta personas que comienzan a trabajar el día 22 de junio. La Junta de Gobierno se da por enterada.

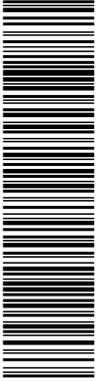
INFORMACIÓN DE ALCALDÍA SOBRE EL PROGRAMA “CASA BETANIA”.

La Sra. Alcaldesa informa que hasta el día 9 de junio de 2020 se había atendido a 68 familias lo que ha supuesto un importe de 5.679,15 euros en ayudas concedidas. Se han realizado dos fases de concesión de ayuda, acabando la segunda el seis de julio. Ante la inminencia de la finalización de esta segunda fase y ante la posibilidad de realizar una tercera, se acuerda solicitar Informe a los Servicios Sociales sobre la viabilidad de ampliación del plazo de funcionamiento del Programa.

INFORMACIÓN DE ALCALDÍA SOBRE EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTOS DE RESTOS VEGETALES Y RESIDUOS VOLUMINOSOS DEL MUNICIPIO DE EL CASAR.

Una vez que la Sra. Alcaldesa informa que ha llegado a término el contrato con Urbaser S.A. para la recogida, transporte y tratamientos de restos vegetales y residuos voluminosos del municipio de El Casar, el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma explica que se está a la espera de remisión de nuevos presupuestos por parte de las empresas Recuperaciones Alcarreñas S.L., Descomcasar S.L. y Recuperaciones Pormer S.L, que contemplan diferentes escenarios de prestación del servicio. De cara a la articulación del necesario procedimiento de licitación para la adjudicación de nuevo contrato, se acuerda ordenar estudio económico y actuaciones previas al inicio del expediente administrativo.

DOCUMENTO Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2020/7	IDENTIFICADORES Nº: 2020/11	
OTROS DATOS Código para validación: HXW0U-BV6FL-3HSZK Fecha de emisión: 28 de Septiembre de 2020 a las 18:45:44 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 23/09/2020 10:09 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 25/09/2020 13:46	ESTADO FIRMADO 25/09/2020 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 129857 HXW0U-BV6FL-3HSZK 015BBE32ED0A4433FEA0BFA07C5A205E9100B4E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aybelcasar.es>

FIJACIÓN DE FECHA Y ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.

Respecto de la celebración del próximo Pleno del Ayuntamiento de El Casar, se acuerda fijar la fecha de la sesión el día 29 de junio de 2020 a las 10:30 horas en la modalidad telemática y como asuntos a incluir en el Orden del Día los siguientes:

- 1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 29 de abril de 2020.
- 2.- Poner en conocimiento las Resoluciones de la Alcaldía desde 16/02/2020 a 15/06/2020.
- 3.- Información de Alcaldía sobre los Programas Deportivo, Cultural y de Juventud, verano 2020.
- 4.- Información de Alcaldía sobre suspensión de Fiestas Patronales, septiembre 2020 y no apertura de Piscinas Municipales, verano 2020.
- 5.- Información de Alcaldía sobre el Plan de Apoyo a los Autónomos y PYMES con domicilio social en El Casar, Plan Extraordinario de Empleo del Ayuntamiento de El Casar y Programa “Casa Betania”.
- 6.- Creación de Comisión para la modificación del Reglamento Orgánico de El Casar.
- 7.- Mociones de los Grupos Políticos.
- 8.- Ruegos y preguntas.

BECAS DE COMEDOR, CURSO ESCOLAR 2019-2020

Por razones de urgencia y por unanimidad, se incluye en el Orden del Día de la Junta de Gobierno, la ampliación del período de percepción de becas de comedor, curso escolar 2019-2020. Dada la actual situación de crisis sociosanitaria causada por la pandemia de la Covid-19 y dado que las becas de comedor concedidas para el curso escolar 2019-2020, finalizaban el 19 de junio de 2020, se acuerda ampliar el plazo de cobertura de dichas becas hasta el 30 de junio de 2020.

Al no haber otros asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por finalizada la sesión a las 14:00 horas del día veintidós de junio de dos mil veinte.

Vº.Bº.LA ALCALDESA